



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EVENTO

AUTORIZASE PROGRAMA "APOYO AL XVIII CONGRESO NACIONAL ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE EXPLORA-CONICYT."

DECRETO N° 16912 /2017.-
ARICA, 20 NOVIEMBRE 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Copia de carta** de Dra. Mónica Navarrete Álvarez Académica de la Universidad de Tarapacá Par Explora Arica y Parinacota; **Ordinario N°587** de fecha 15 de noviembre 2017 de SECPLAN; **Ordinario N°1671** de fecha 16 de noviembre 2017 de la Dirección de Control, **Registro de Interno N°21581** de fecha 17 de noviembre 2017 de Administración Municipal.-

CONSIDERANDO:

- a) Fomentar y desarrollar cultura a través de las ciencias y tecnologías en los niños y jóvenes de la comuna de Arica, en distintos espacios de acción.
- b) Vincular a la Municipalidad con otros organismos de la comuna de Arica en materias de desarrollo científico.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el Programa denominado "**PROGRAMA DE APOYO AL XVIII CONGRESO NACIONAL ESCOLAR Y TECNOLOGIA DE EXPLORA-CONICYT.**"

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 Nombre	: PROGRAMA DE APOYO AL XVIII CONGRESO NACIONAL ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EXPLORA- CONICYT
1.2 Ejecuta	: Secretaría Comunal de Planificación
1.3 Lugar	: Comuna de Arica
1.4 Fecha	: 27 al 30 de Noviembre de 2017
1.5 Cobertura	: TODA LA COMUNA
1.6 Fundamento	: <p>De acuerdo al programa de la actual gestión municipal, el desarrollo cultural de la sociedad va de la mano con el valor que esta entregue a las ciencias y tecnologías, por ello, es misión de esta Municipalidad, su fomento y desarrollo en los distintos espacios de acción.</p> <p>A nivel educacional municipal, se busca fomentar los planes extraescolares científicos y tecnológicos, como primer espacio de vinculación entre los niños y jóvenes, para lo cual se busca avanzar hacia convertir a Arica en una ciudad inteligente, que avance hacia un cambio cultural en el uso de las nuevas tecnologías y las energías renovables no convencionales.</p> <p>Dado el valor de las ciencias y la necesidad de vincularlas con otras áreas de la municipalidad, y la comuna, es que a través de este programa, se busca apoyar la participación de establecimientos educacionales municipales, en el XVIII CONGRESO NACIONAL ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EXPLORA- CONICYT, a desarrollarse por primera vez en nuestra comuna.</p> <p>De acuerdo al clasificador presupuestarios de DIPRES, el área de gestión a aborda por este programa sería la N°6 Programas Culturales.</p>
II.- MARCO REFERENCIAL	
2.1 Legal	: De acuerdo a la Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, la Ilustre Municipalidad de Arica, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la a) La educación y la cultura(Artículo 4), y a través de la Secretaría Comunal de Planificación da cumplimiento a su función de f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna (Artículo 21).

<p>2.2 Descripción</p>	<p>La Secretaría Comunal de Planificación a través del presente programa busca apoyar la realización del XVIII CONGRESO NACIONAL ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EXPLORA-CONICYT, a llevarse a cabo entre los días 27 al 30 de Noviembre, en la ciudad de Arica.</p> <p>En este evento participarán más de 300 personas entre estudiantes y profesores representantes de los ganadores de los concursos regionales de ciencia y tecnología, e investigadores de todo el país y delegaciones extranjeras.</p> <p>Dentro de los ganadores, se encuentran dos estudiantes y un profesor de la Escuela Darío Salas Díaz; y un profesor del Liceo Politécnico B-4 Antonio Varas de la Barra.</p> <p>En el marco del evento se desarrollarán, entre otras actividades, un presentación de los proyectos en stand's en la Plaza Vicuña Mackenna y conversatorios de los participantes con maestros de la ciencia invitados.</p>
<p>III.-OBJETIVOS</p>	
<p>3.1.- Objetivo general</p>	<p>Apoyar la realización del XVIII CONGRESO NACIONAL ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EXPLORA- CONICYT.</p>
<p>3.2.- Objetivos Específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y desarrollo cultural a través de las ciencias y tecnologías en los niños y jóvenes de la comuna de Arica, en distintos espacios de acción. • Vincular a la Municipalidad con otros organismos de la comuna de Arica, en materias de desarrollo científico. • Impulsar la participación niños y jóvenes de establecimientos educacionales municipales, en actividades que permitan convertir a Arica en una ciudad inteligente, hacia el uso de las nuevas tecnologías y las energías renovables no convencionales.
<p>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	
<p>4.1.- Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Alcalde de Arica ○ Secretaría Comunal de Planificación ○ Unidades Municipales en servicio a la comunidad
<p>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</p>	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales por un monto total de \$1.999. 200.-</p> <p>Cuenta: 22.01.001.004 "Otras Unidades p-personas"</p> <p>Área de Gestión: AG 6 Programas Culturales.</p>

IMPUTACIÓN

Ítem	Valor de Referencia	Cuentas de Imputación
<p>Servicio de Colaciones individuales para 700 personas -1 sandwich (jamón queso) -1 jugo en caja (180 ml) diferentes sabores -2 dulces</p>	<p>Valor por persona: \$2.400.- más IVA Valor Total: \$1.999.200.- IVA incluido</p>	<p>22.01.001.004 "Otras Unidades p-personas"</p>

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/PA/CCG/xII.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338